



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 18 de Octubre de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 295-2017-CF-FCA.

Visto la **Resolución de Decano N° 098-2017-D-FCA-UNAC**, de fecha 22 de setiembre de 2017, mediante la cual se AUTORIZA la implementación de la SEMANA META.BE.CULTURAL.2017 a cargo de la Directora de la Biblioteca Especializada.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12, numeral 12.16 del Estatuto señala como uno de los principios de la Universidad la extensión y responsabilidad social, entendida como la expresión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la universidad;

Que, el artículo 280, numerales 288.8 y 288.9 del Estatuto, norman que son deberes de los estudiantes el contribuir al fortalecimiento de la imagen y prestigio de la Universidad, participando en el desarrollo del bienestar social general de la región y del país, así como también deben dedicarse con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, colaborando activamente en las labores universitarias;

Que, el artículo 289, numerales 289.9, 289.24 y 289.26 del Estatuto, establecen como derechos de los estudiantes el participar en actividades de coordinación académica de todo nivel, recibir capacitación y tener presencia en actividades de responsabilidad social y otras que realice la Universidad;

Que, el artículo 378, numerales 378.2 y 378.4 del Estatuto, establecen que entre las actividades de extensión universitaria se encuentra la organización de actividades culturales y la divulgación de la actividad científica, tecnológica y cultural de la Universidad;

Que, del documento del Visto y del artículo 99° del Reglamento General de la UNAC, se tiene que la Biblioteca Especializada es la unidad encargada de planificar, desarrollar proyectos, controlar y elaborar políticas para mantener actualizada a la Facultad con textos, revistas, papers y todo tipo de documentos de información transmisión de conocimiento-físico, digital, virtual u on line en las áreas específicas y complementarias de la profesión y facilitar su utilización por docentes, estudiantes y comunidad académica, dentro de este contexto se ha considerado desarrollar la Semana META.BE.CULTURAL.2017, en tres pilares de promoción cultural: Exposición de obras de los docentes y venta de libros; Exposición de galerías de fotos respecto de la historia y turismo del Callao y Exposición de Fotos Culturales por los alumnos de la FCA;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180, numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad, el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2017;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 098-2017-D-FCA-UNAC, de fecha 12 de octubre de 2017 **AUTORIZANDO** la implementación de la **SEMANA META.BE.CULTURAL.2017** a cargo de la Directora de la Biblioteca Especializada, evento que se llevará a cabo los días: 25, 26 y 27 de octubre del 2017, en el horario de 10.00 a .m. a 18.00 horas;

SEGUNDO: ESTABLECER en adelante, la implementación de la **SEMANA META.BE.CULTURAL** por cada Semestre Académico, correspondiendo a la filial Cañete en el primer semestre y a la sede Callao en el segundo semestre del año, estando la realización a cargo de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Administrativas.

TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución a los distintos órganos administrativos y académicos para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO

HAM*kgv

C.c. Archivo Secretaria Académica